

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33944 CÁCERES

EDICTO

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

ANUNCIA

Que en el concurso 0000620/2011, referente al concursado Industrial Extremeña, S.A., por auto de fecha 18-07-2019, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Declarar a conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.-La extinción de la sociedad Industrial Extremeña, S.A., con CIF A1000688, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
- 3.-La aprobación de la rendición de cuentas del administrador concursal D. Francisco Ramos Salgado.
- 4.-Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 22 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190044862-1